



Aguaray (S), 25 NOV 2022

RESOLUCION N° 2151-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 5918/22, presentado por el Sr. CASTILLO, JORGE, DNI N° 17.649.339, con domicilio en Aguaray, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "CERRAJERIA", fijando domicilio en Virg. de Britos N° 88 de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contemplan éste tipo de situaciones requeridas a modo de prueba, por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder al Sr. CASTILLO, JORGE, DNI N° 17.649.339, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 24-11-22, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "CERRAJERIA", con domicilio en calle Calle Virg. de Britos N° 88 de esta Localidad.
- ART. 2°.-** Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 24-01-23. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.-** Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente al solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso